

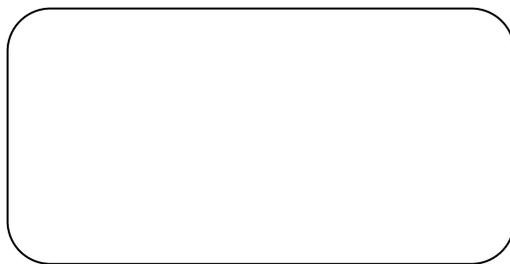


**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO.**
Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.

Nº Procedimiento

020160

Código SIACI
SJMF



**SOLICITUD DE HABILITACIÓN/LEGALIZACIÓN DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES
DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS POR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

SI ELIGE PERSONA FÍSICA SON OBLIGATORIOS LOS CAMPOS: TIPO DE DOCUMENTO, NOMBRE Y PRIMER APELLIDO

PERSONA FÍSICA NIF NIE NÚMERO DE DOCUMENTO

NOMBRE: 1º APELLIDO: 2º APELLIDO:

SI ELIGE PERSONA JURÍDICA SON OBLIGATORIOS LOS CAMPOS: NÚMERO DE DOCUMENTO Y RAZÓN SOCIAL

PERSONA JURÍDICA NÚMERO DE DOCUMENTO (CIF):

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PROVINCIA: C.P.: POBLACIÓN:

TELÉFONO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

HORARIO PREFERENTE PARA RECIBIR LLAMADA:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF NIE NÚMERO DE DOCUMENTO:

NOMBRE: 1º APELLIDO: 2º APELLIDO:

DOMICILIO:

PROVINCIA: C.P.: POBLACIÓN:

TELÉFONO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

HORARIO PREFERENTE PARA RECIBIR LLAMADA:

SI EXISTE REPRESENTANTE, LAS COMUNICACIONES QUE DERIVEN DE ESTE ESCRITO SE REALIZARÁN CON EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL INTERESADO.



**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO.**
**Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.**

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA

CORREO POSTAL TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE SE FACILITEN MEDIANTE ESTE FORMULARIO QUEDARÁN REGISTRADOS EN UN FICHERO CUYO RESPONSABLE ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL CON LA FINALIDAD DE TRAMITAR EL EXPEDIENTE. POR ELLO PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN ANTE EL/LA DIRECTORA GENERAL, O MEDIANTE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA. PARA CUALQUIER CUESTIÓN RELACIONADA CON ESTA MATERIA PUEDE DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO O AL CORREO ELECTRÓNICO PROTECCIONDATOS@JCCM.ES

SOLICITUD DE HABILITACIÓN/LEGALIZACIÓN

SOLICITO LA HABILITACIÓN/LEGALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES LIBROS:

- HABILITACIÓN DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:
- LIBRO DE ACTAS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.
 - LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.
 - LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.
 - LIBRO DE SOCIOS.
 - LIBRO DIARIO.
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES.
 - OTROS (ESPECIFICAR):
- LEGALIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES
- LIBRO DIARIO.
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES.
 - OTROS (ESPECIFICAR):

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- HABILITACIÓN DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:
- LIBRO DE ACTAS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN BLANCO EN PAPEL.
 - LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EN BLANCO EN PAPEL.
 - LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN BLANCO EN PAPEL.
 - LIBRO DE SOCIOS EN BLANCO EN PAPEL.
 - LIBRO DIARIO EN BLANCO EN PAPEL.
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES EN BLANCO EN PAPEL.
 - OTROS (ESPECIFICAR):
- LEGALIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES
- LIBRO DIARIO CONFECCIONADO EN PAPEL
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES CONFECCIONADO EN PAPEL.



**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO.**
**Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.**

- LIBRO DIARIO CONFECCIONADO EN SOPORTE MATERIAL ELECTRÓNICO.
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES CONFECCIONADO EN SOPORTE MATERIAL ELECTRÓNICO.
 - LIBRO DIARIO CONFECCIONADO EN FICHERO ELECTRÓNICO ADJUNTO.
 - LIBRO DE INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES CONFECCIONADO EN FICHERO ELECTRÓNICO ADJUNTO.
 - OTROS (ESPECIFICAR):
-
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE HABER LIQUIDADADO LA TASA CORRESPONDIENTE (MODELO 046).
 - LIBROS SOCIALES ANTERIORES YA COMPLETADOS (ESPECIFICAR):
 - OTROS (ESPECIFICAR):

PAGO DE TASAS

LA TRAMITACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO CONLLEVA EL PAGO DE UNA TASA DE:

EUROS POR CADA LIBRO OBLIGATORIO SI SE PRESENTA EN FORMATO PAPEL (AUNQUE SEAN VARIOS TOMOS)

EUROS POR CADA LIBRO OBLIGATORIO SI SE PRESENTA EN FORMATO ELECTRÓNICO (AUNQUE SEAN VARIOS TOMOS)

PODRÁ ACREDITARSE EL PAGO REALIZADO DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE LA REFERENCIA:

PRESENCIALMENTE, ADJUNTANDO COPIA DIGITAL O EN PAPEL DEL EJEMPLAR PARA LA JCCM DEL MODELO 046, CUMPLIMENTADO POR LA ENTIDAD BANCARIA.

UNIDAD DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE CASTILLA-LA MANCHA ANTE EL QUE SE PRESENTA

- UNIDAD PROVINCIAL DE ALBACETE.
- UNIDAD PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.
- UNIDAD PROVINCIAL DE CUENCA.
- UNIDAD PROVINCIAL DE GUADALAJARA.
- UNIDAD PROVINCIAL DE TOLEDO.
- UNIDAD REGIONAL.



**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO.
Dirección General de Trabajo,
Formación y Seguridad Laboral.**

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En a de de 20

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD REGISTRAL DESTINATARIA: